



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Licitación Pública 63-0083-LPU22

PROCESO COMPR.AR N° 63-0083-LPU22 Clase/Causal del procedimiento: Etapa Única Nacional Modalidad: Sin modalidad Expediente Electrónico: N° EX-2022-136930188-ANSES-DC#ANSES Objeto: Contratación de un servicio de Control de Accesos, Vigilancia y Orientación de público. OBSERVACIONES GENERALES Se comunica que por Resolución RESOL-2024-174-ANSES-ANSES se resolvió: ARTÍCULO 1°.- Apruébase el procedimiento realizado en el marco de la Licitación Pública N° 63-0083-LPU22 enmarcada según lo previsto en el artículo 25 inciso a) del Decreto Delegado N° 1023/01, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento aprobado por el Decreto Reglamentario N° 1030/16 y sus modificatorias, tendiente a contratar el servicio de Control de Accesos, Vigilancia y Orientación de público, por el término de DOCE (12) meses de CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y TRES (467.253) servicios equivalentes en horas/hombre, con opción a prórroga por igual período y en los mismos términos, a favor de este Organismo, incluyendo la provisión, montaje, instalación, puesta en servicio y mantenimiento de sistemas de vigilancia informáticos y mecánicos, con sistemas de circuito cerrado de televisión e instalación de un Centro de Monitoreo de Seguridad, de acuerdo a los Considerandos de la presente Resolución. ARTÍCULO 2°.- Ténganse por desistida, sin penalidad, en el marco de la Licitación Pública N° 63-0083-LPU22, la oferta presentada por GOYA CORRIENTES S.R.L. (C.U.I.T.: 30-64443548-9), por las razones expuestas en los Considerandos de la presente Resolución. ARTÍCULO 3°.- Desestímanse, en el marco de la Licitación Pública N° 63-0083-LPU22, las ofertas presentadas por las firmas COMAHUE SEGURIDAD PRIVADA S.A. (C.U.I.T.: 30-52316317-1) y BRIEFING SECURITY S.A. (C.U.I.T.: 30-70820662-4), en virtud de las razones expuestas en los Considerandos de la presente Resolución. ARTÍCULO 4°.- Declárase fracasada la Licitación Pública N° 63-0083-LPU22, de acuerdo a los Considerandos de la presente Resolución.

e. 14/05/2024 N° 28732/24 v. 14/05/2024

Fecha de publicación: 14/05/2024